

Mayo 16 del 2.009

A los Señores Accionistas y Junta General Ordinaria de Accionistas  
Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A.  
San Rafael – Ecuador

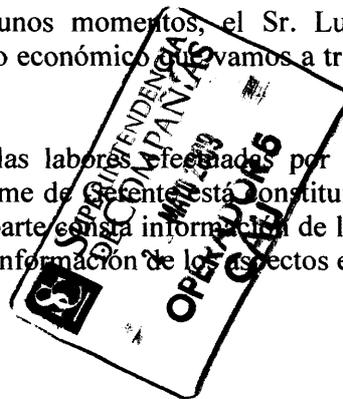
Buenos días a todos. Una vez más doy la más cordial bienvenida a los socios aquí presentes así como a las personas que han venido este día en representación de algunos socios que por sus diferentes ocupaciones laborales y/o personales, han tenido que delegarlos para que asistan esta mañana. Gracias a todos por su concurrencia a esta Junta General Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía citada para el día de hoy y reciban de mi parte un abrazo fraterno.

Empiezo mi informe indicando que es nuevamente un honor muy grato para mí en calidad de Gerente de Transporte Turístico e Institucional ESTYSAN C.A, el dirigirme a ustedes en esta ocasión, con el propósito de presentarles este Informe Anual, acerca de la marcha y actividades de la Compañía durante éste último año, en el cual estuve a cargo de la Gerencia y Representación Legal de la Compañía.

Quiero indicar y recordarles tal como lo he hecho en las Juntas Generales de Accionistas de la compañía celebradas anteriormente, que Estysan tiene todos los documentos, así como papeles exigidos por todas las autoridades tanto gubernamentales, así como fiscales y ante todo morales, en completo orden, razón por la cual cada uno de nosotros nos debemos sentir tranquilos, satisfechos y orgullosos de pertenecer en los actuales momentos a nuestra compañía Estysan, y digo nuestra, porque como sabemos, cada uno de nosotros somos dueños en una parte proporcional, así sea pequeña de la misma.

Esta aseveración la han podido constatar claramente en varias ocasiones, según los Informes recibidos tanto por las autoridades competentes, así como por los señores Comisarios de la Compañía, quienes siempre tuvieron la buena voluntad de revisar en una forma minuciosa todos los libros y papeles tanto contables como administrativos, y certificaron la transparencia con la que se realizan todas las actividades y registros contables y económicos en Estysan. Luego de unos momentos, el Sr. Luis Enrique Asimbaya, Comisario Principal del año del ejercicio económico que vamos a tratar en esta mañana, certificará al respecto con su informe.

Dicho todo esto, a continuación paso a detallar las labores realizadas por la presente Directiva, al 31 de Diciembre del 2008. Este informe de Gerente está constituido por dos partes para una mejor comprensión: En la primera parte está información de los aspectos administrativos, y en la segunda parte se encuentra información de los aspectos económicos y financieros, así:



## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

- En lo relacionado con la Superintendencia de Compañías, se tiene todos los documentos y papeles de trabajo exigidos por esta institución, tales como los Libros de Acciones y Accionistas completamente actualizados. Este punto es muy importante, ya que como todos ustedes saben, en él se encuentra la vida de cada socio en lo relacionado con su paso por la compañía, y más aún en la actualidad que Estysan ha crecido mucho desde que yo tomé a cargo la Gerencia, cuando éramos 26 socios, mas hoy, en la actualidad somos 78 socios en total. Aprovecho la oportunidad para darles la más cordial bienvenida a los socios nuevos, y a quienes por primera vez asisten a una Junta General de Accionistas de Estysan.

- Otro punto importante es que todas las transferencias o traspasos de acción se efectúan con Cartas de Cesión de las Acciones, las cuales son firmadas por cedente conjuntamente con su cónyuge, de ser el caso y por el cesionario (o sea el nuevo socio), garantizando así la completa seguridad del negocio efectuado por las 2 partes involucradas, teniendo así todos los papeles en regla y en orden, ya que éste es su respaldo de la negociación.

- Se entrega también a cada socio nuevo su Título-Acción adquirido al ingresar a la Compañía debidamente endosado para que tengan en su poder los papeles legales, los cuales son los requisitos básicos en la cesión de las acciones, documentos que les acreditan ser socios de nuestra compañía. Insisto nuevamente con respecto a este punto, que la ley faculta a que en caso que alguien quiera canjear la acción comprada a un socio, por una acción nueva a su propio nombre, lo puede hacer sin ningún problema, el único requisito es que debe traer la acción anterior para anularla y extenderle una nueva a su nombre.

- Otro punto importante aquí, es que se lleva el Libro Foliado de Actas, tanto de Juntas Generales, así como de las Actas de Directorio, adjuntando sus expedientes, o sea sus respaldos, según lo que estipula la ley en el Reglamento sobre Juntas emitido por la Superintendencia de Compañías.

En los aspectos relacionados con la Comisión Nacional de Tránsito (llamada anteriormente Consejo Nacional de Tránsito):

Uno de los puntos más importantes en lo relacionado con este ente, el cual les informo con mucha complacencia el día de hoy señores accionistas, es el que como todos teníamos conocimiento, en el mes de Noviembre del año 2007, vencía el Permiso de Operación de nuestra compañía en este organismo, razón por la cual este asunto tan delicado e importante, y creo yo el de mayor trascendencia en el período que estamos tratando el día de hoy, fue la Renovación del mismo, ya que es el único documento con el cual podemos seguir trabajando en este servicio a la comunidad, trámite que no está por demás comentarles, fue muy complicado.

Este trámite se inició desde el mes de Octubre del 2007, como todos recordaremos, con la verificación de la flota vehicular de la compañía, y se lo concluyó en el mes de Abril del 2008. Fueron algunos meses llenos de trámites, papeleos y varios procedimientos nuevos realizados en un nuevo contexto en este organismo, ya que con el gobierno de la Revolución Ciudadana y con ello, la modernización de la C.N.T, implementada por el

Presidente Constitucional de la República, Rafael Correa, todos los procesos deben ser computarizados para hacer más ágiles los trámites en este organismo. Pero como todos sabemos, al haber un cambio y sistemas nuevos, al inicio por ser procesos en implementación, son por demás lentos ya que conlleva la adaptación del personal a los nuevos sistemas, pero que luego esta situación va en beneficio de los usuarios, lo cual está ocurriendo en los actuales momentos.

Dando gracias a Dios y para felicidad de la administración y de los miembros de Estysan, muy orgullosamente les informo que en el mes de Abril-08 se emitió la Renovación del Permiso de Operación para nuestra compañía, el cual tiene una duración de 5 años, esto es hasta el día viernes 25 de enero del 2013 para que todos los accionistas que poseen vehículos, la circulación la puedan realizar con completa tranquilidad.

En lo relacionado a los trámites de Cambio de Socio y Cambio de Unidad: En la actualidad se los pueden tramitar el mismo día, pero eso sí, siempre y cuando ya se entreguen todos los documentos requeridos para cada trámite (como por ejemplo: Nómina actualizada de los socios emitida por la Superintendencia de Compañías, copia de cédula y papeleta de votación notarizadas, copia de la licencia notarizada, verificación vehicular (emitida por la Subjefatura Provincial de Tránsito de Sangolquí), certificación de la matrícula (que la entregan en la Jefatura Provincial de Tránsito).

En lo que se relaciona con los trámites de “Incrementos de Cupo”, éstos son más lentos, porque conllevan otras autorizaciones dentro de la Comisión Nacional para ser emitidos, pero actualmente ya se los está volviendo a emitir, ya que como ustedes recordarán, estuvieron paralizados por un tiempo.

En lo referente a la Subjefatura de Tránsito de Sangolquí, les indico para refrescarles un poco la memoria y que tengan en cuenta cada uno de ustedes, las gestiones que se realizan en la Subjefatura son: Solicitar la Verificación y Constatación vehicular de las furgonetas nuevas que ingresan a la Compañía, con el propósito de que las mismas sean enviadas a la Comisión Nacional de Tránsito para los trámites pertinentes, según sea el caso. Otra actividad que se realiza en la Subjefatura de Tránsito de Sangolquí es la Matriculación de las furgonetas con placas de alquiler, las cuales se las debe efectuar solamente aquí en Sangolquí, por nuestra dirección domiciliaria según los estatutos.

En este organismo, les comento que, a partir de que pasó a ser una dependencia de la Comisión Nacional de Tránsito, la atención es realizada por civiles. Por esta razón. Los primeros meses del año, como debe ser de conocimiento general, las gestiones estuvieron paralizadas hasta que el nuevo personal se capacite, situación que hasta el momento en algunos casos ha ocasionado retrasos a los socios y al público en general.

El trámite a seguir en este organismo ha cambiado un poco en lo que se relaciona a las verificaciones de la flota vehicular, ya que nuevamente se debe primero solicitar mediante un oficio dirigido a la Comisión Provincial de Tránsito, en el que se solicite dicha verificación, organismo que a su vez solicita la verificación.

En lo relacionado con el Ministerio de Turismo y la Cámara de Turismo: Captur: Se cancelaron la totalidad de las contribuciones mensuales al Captur, quiero decir de todo el año, lo cual asciende a la cantidad de \$ 208.80.

De igual manera en lo que se relaciona a la Licencia Anual de Funcionamiento, se la cancela en la actualidad aquí en la Dirección de Turismo, en el Municipio de Rumiñahui, valor que en el año 2.008 ascendió a U\$ 347,13, valor que se lo canceló en el mes de Enero/09 debido a que para cancelar este valor, se debía estar al día en el pago de la Patente Municipal, pero, no se la podía pagar por cuanto el Municipio exigía que se cancele primero un valor demasiado alto por concepto de Impuesto a la Vía.

En relación con el Municipio de Rumiñahui:

- Como se mencionó en el párrafo anterior, se efectuó el pago de la Patente Anual por el año 2.008, valor que asciende a U\$ 107,11 (La Patente es la autorización que emiten los Municipios para realizar el ejercicio de la actividad de cada empresa).

- Como lo expliqué anteriormente, el pago mensual por el valor del impuesto por ocupación de la vía, en el pasado como recordarán eran valores pequeños, pero en la actualidad el Municipio de Rumiñahui ha emitido una Resolución, mediante la Ordenanza No. 016-2008 para normar los espacios públicos, cerramientos y frentes (Dar lectura a la Ordenanza).

Como ustedes pueden apreciar, en dicha Ordenanza no está establecido lo que se relaciona al transporte Turístico, razón por la cual en esta semana nos hemos acercado al Municipio con esta inquietud, y nos han indicado que se debe realizar un oficio manifestando la situación de la compañía, para ver si nos pueden exonerar del pago de estos valores. Tan pronto como se sepa alguna novedad al respecto, se les comunicará a los socios que poseen vehículo.

Otro asunto que les pongo en su conocimiento en relación a los temas administrativos, es que así como Estysan cumple con todos los organismos de control, también lo hace con los organismos administrativos de personal, me refiero con el Ministerio de Trabajo, así como con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – I.E.S.S., cumpliendo así con todos los requisitos formales como empresa.

En relación a la Emmop (llamada anteriormente EMSAT):

Como todos ustedes recordarán, en la Junta General Ordinaria de Accionistas efectuada el año pasado, se resolvió que las personas que querían y necesitaban pertenecer a la Emsat, debían acercarse a la compañía a dejar toda la documentación para poder renovar en ese organismo el Permiso de Operación con sus respectivas Habilitaciones Operacionales. La respuesta fue de 14 socios, quienes vinieron a cancelar el valor de la Habilitación y a dejar los documentos requeridos para el trámite hasta casi después de un mes del plazo establecido en la junta. Por esta razón, con fecha julio 10 del 2008, se entrega la carta ESTY-CT-034 a la Emsat, en la cual se solicitaba que se otorgue las Habilitaciones solo de las 14 personas interesadas en que se les renove el Permiso de Operación. Carta a la cual nunca, hasta el día de hoy se obtuvo respuesta por parte de la Emsat. (Dar lectura oficio).

Luego de que por varias ocasiones se solicitó a la Emmop la respuesta a esta carta, sin tener ningún resultado, y más aún porque se tuvo conocimiento de que en la nueva Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, se estipulaba algunos cambios en lo relacionado con la compañías de transporte turístico, la administración de la compañía, en el mes de Febrero/09 contrató los servicios profesionales de un abogado, quien redactó un escrito para que Estysan deje de pertenecer a ese organismo. (Dar lectura al escrito)

Luego de ingresado el escrito en la Emmop, igualmente por varias muchas ocasiones se solicitó, ya sea de una manera personal, así como vía telefónica, la respuesta al mismo... pero lamentablemente la forma en que se maneja este organismo deja mucho que desear frente al público, ya que no se responsabilizan de nada y por esta razón nunca ponen por escrito las respuestas. No fue hasta finales del mes de Marzo/09, exactamente el día 31, en el cual la persona encargada en la Emmop, Arq. Alexandra Ocaña, me manifestó que le han indicado que ya no será necesario expedir por parte de esta institución, los Permisos de Operación a las compañías de Transporte Turístico, y que ellos habían efectuado a su vez una consulta a la Comisión Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres para que este organismo absuelvan esta inquietud y tener un respaldo por parte de ellos.

Como siempre, y una vez más, hasta mediados de esta semana pasada, la Emmop no nos ha emitido nada por escrito y solo respondían que están esperando la respuesta de la Comisión Nacional de Tránsito. Al ver esta situación, y como ya se tenía prevista esta Junta con ustedes señores accionistas, se hizo los contactos directamente con personas conocidas en este organismo para que nos ayuden y nos aclaren la situación en la que estamos las compañías de turismo. Dando gracias a Dios, el día jueves en la tarde logré que nos envíen vía fax, la respuesta entregada a la Emmop, la cual tiene fecha 24 de abril del presente año, oficio en el cual se estipula claramente lo indicado por Estysan conjuntamente con la abogada, que es que no amerita duplicidad en los Permisos de Operación. (dar lectura al oficio de la Comisión).

Como ustedes pueden apreciar queda estipulado claramente que en el caso de nuestra compañía, no se necesita estar bajo la Emmop, ya que el organismo rector para las compañías de Transporte Turístico es la Comisión Nacional de Tránsito. Es por esta razón que he solicitado a Rocío, sacar copias del mismo, y sean entregadas a ustedes, para que tengan en su poder y no se dejen sorprender y tengan como respaldo.

En lo relacionado a la CORPAIRE:

Con relación a este organismo, les informo que es obligación seguir efectuando las revisiones vehiculares a sus vehículos para que puedan seguir circulando con total tranquilidad en Quito. Indico esto, porque ha habido algunas preguntas de socios al respecto. Al momento, por estar en una etapa de transición el asunto indicado en el párrafo anterior, en lo relacionado con las compañías de transporte turístico y la Emmop, en pocos casos ha existido inconvenientes con algunos vehículos, ya que como era el mismo sistema de la Emsat con la Corpaire, tienen anclada la información y no les han hecho la revisión. Estos impases serán solucionados en los próximos días.

Pasando a otro tema que es el relacionado a los **asuntos económicos y financieros** de la compañía, como les mencioné al inicio del presente informe, les indico que en el transcurso de la semana, nos hemos reunido con el señor Comisario Luis Enrique Asimbaya, a quien se le presentó todos los documentos y papeles para que sean revisados, entre ellos, los balances que tienen en sus manos, tanto el Balance de Situación, así como el Estado de Resultados, correspondientes al año 2.008, tal como lo estipula la ley, quien analizó y revisó minuciosamente cada rubro de los mismos, así como los papeles de respaldo de cada egreso efectuado, y quien emitió su informe para conocimiento de la Junta General de Accionistas convocada par el día hoy.

Algunos puntos de relevancia en este tema, son los siguientes:

- En lo que tiene relación con el manejo del dinero, como ustedes saben, se lo hace a través de la cuenta corriente que Estysan mantiene en el Banco Internacional, mediante la emisión de cheques, los cuales, absolutamente todos los desembolsos, llevan la firma de Presidente y Gerente, tal como lo estipulan los Estatutos de la compañía.

- Durante el año 2008 con una buena gestión de la administración, se optimizaron los recursos, razón por la cual existieron remanentes de liquidez, razón por la cual, a mediados del año 2008, se pudo colocar una inversión en el Banco Solidario de U\$ 3.000,00 la cual sigue vigente hasta el presente año.

- Otro punto también de relevancia aquí es, en lo que se refiere al pago de deudas: Siguen siendo en su gran mayoría, las mismas personas que irresponsablemente no se acercan a cancelar las obligaciones mensuales, y parecería que no les importa en lo absoluto la situación. Por esta razón las cuentas por cobrar, siguen siendo muy elevadas. En cambio hay una gran cantidad de socios, quienes saben que la compañía vive solamente del aporte mensual por concepto de las cuotas y lo hacen oportunamente y en otros casos cancelan cada 3 o 4 meses, pero se acercan a hacerlo. Vaya para ellos un agradecimiento.

Hago nuevamente un llamado muy especial a ustedes señores accionistas, para que cada uno de nosotros tomemos conciencia y cumplamos con nuestras obligaciones para con la compañía, ya que les vuelvo a insistir que, para que una gerencia o dirección tenga éxito, es necesario de la colaboración de todos quienes conformamos la entidad, y es por ésto, que les solicito muy comedidamente que las personas que se encuentran morosas, se acerquen y cancelen sus deudas, ya sea en un forma total, o al menos parcial.

Recuerden que para poder realizar un plan de acción a futuro, especialmente en nuestro terreno que es un anhelo de la actual administración, se necesita que todos sus miembros sean conscientes de que pertenecen a un grupo en el cual se tienen deberes, derechos y responsabilidades para con el resto de compañeros y para con la compañía. Por favor señores accionistas, NO esperemos que siga aumentando las deudas de cada uno, y es por esto lo que les insisto: Acérquense a cancelar a tiempo sus deudas y así inclusive, el peso se hace menor que cuando dejamos acumularnos por varios meses y en algunos casos años, el pago se hace demasiado pesado. Es por esta situación, que los intereses que se pagan por el cobro de cuotas atrasadas es un rubro muy importante de ingresos para la compañía, lo cual se lo podrían evitar al ser puntuales en sus pagos de cuotas.

- Pasando al tema relacionado con los procedimientos contables, económicos y financieros, se los efectúa con total transparencia, tal como ha sido la forma de actuar de esta administración desde que fue elegida como tal.
- Todos los meses se retienen y se pagan los impuestos tanto el I.V.A., así como de Retención en la Fuente, así como las Declaraciones Anuales del Impuesto a la Renta y así no se tiene ningún problema con el S.R.I., cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario.
- En todos los traspasos por venta de las acciones, se han cobrado los valores que se estipulan en el Reglamento Interno por Cuotas de Ingreso y de Salida, tanto a Cesionario como a Cedente.

Hasta aquí mi informe anual, el cual lo doy por terminado reiterando como siempre mi profundo agradecimiento primero a Dios por haberme dado la salud, la vida y la sabiduría para tomar las decisiones correctas a favor de nuestra compañía y poderles servir a todos los miembros de esta gran compañía, pensando siempre que los logros y beneficios obtenidos en mi gestión están dirigidos a la gran mayoría de sus miembros.

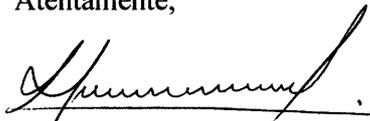
En segundo lugar quiero agradecer al señor presidente, Gonzalo Riera, por todo su apoyo y respaldo incondicional que recibo de su parte todos los días de mi gestión. Agradezco también al resto de Directivos de la compañía, así como también al Comisario Sr. Luis Enrique Asimbaya, por su fructífera labor a favor de los socios, quien efectuó el trabajo a él delegado con muchísima responsabilidad y a quien se le presentó y revisó minuciosamente todos los papeles de la compañía para emitir su informe, lo cual hace que todos los socios tengan la más grande tranquilidad al saber que este trabajo ha sido efectuado por una persona muy capaz y responsable.

Agradezco también a ustedes señores accionistas por toda su confianza en esta, su compañía y en sus dirigentes, espero nunca defraudarles.

Y no puedo dejar de pasar por alto mi profundo agradecimiento también a la señora secretaria Rocío Arguello, quien siempre está dispuesta a colaborar, no solo para que mi gestión sea un éxito, sino también para con todos ustedes, ayudándolos en todo momento.

Hasta aquí mi informe de labores correspondiente al año que terminó el 31 de Dic/08, el cual lo doy por terminado, reiterándoles mi compromiso de lealtad, transparencia y honestidad de trabajo, cumpliendo a cabalidad los labores a mi encomendados como Gerente. Muchas gracias por su gentil atención.

Atentamente,



**ING. MARLENE LOPEZ**  
Gerente y Representante Legal  
ESTYSAN C.A.

